REFORMA
Reforma
Sección: Infraestructura
2025-03-21 04:49:56 1264 cm^2 Página: 4, 6 1/3

FINANCIARÁN FONDO DE INFRAESTRUCTURA CON IMPUESTO SOBRE NÓMINA

El Fondo de Infraestructura para la Ciudad de México (CDMX) se financiará a través del incremento del Impuesto sobre Nómina (ISN) del tres al cuatro por ciento y se proyecta recaudar 7 mil 500 millones de pesos adicionales para inversión estratégica en movilidad, agua, seguridad y conectividad.

Es la primera vez que se crea un fondo de inversión en infraestructura en el que participan de manera coordinada el sector privado y el sector público para impulsar la actividad empresarial en la capital mexicana, refirió la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (Sedeco).

Entre los proyectos prioritarios se encuentran la rehabilitación de infraestructura hídrica, la mejora de sistemas de transporte y la implementación de tecnología para fortalecer la seguridad pública.

El pasado enero la Sedeco informó que realizó una mesa de trabajo en colaboración con representantes del sector empresarial y titulares de diversas dependencias del Gobierno capitalino con el objetivo de crear acuerdos sobre el fondo de infraestructura.

Como parte de los acuerdos alcanzados destaca la creación de un fideicomiso para garantizar la transparencia en el uso de los recursos, así como la implementación de mesas de seguimiento para evaluar los avances.

Manola Zabalza Aldama, titular de la Sedeco, indicó durante la mesa de trabajo la importancia de trabajar en conjunto para transformar la CDMX en un referente de desarrollo sostenible y competitivo.

"Esta estrategia no solo mejorará las condiciones para atraer inversión extranjera, sino que también fortalecerá a las empresas locales, beneficiando directamente al 93 por ciento de los negocios registrados en la capital", subrayó la funcionaria.

Lo anterior significa que se otorgarán beneficios fiscales a los negocios locales, especialmente a las micro y pequeñas empresas (mipymes).

Adicionalmente, se propone implementar un Impuesto Ecológico, de conformidad con una ciudad sustentable.

"Este esfuerzo no solo fortalecerá la infraestructura de la capital, sino que representa un primer paso hacia la homologación y el trabajo conjunto con el Estado de México y otras entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que el propósito es avanzar hacia la meta de reducir en un 24 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero", señaló Juan Pablo de Botton, Secretario de Administración y Finanzas de la CDMX.

La Secretaria de Turismo de la CDMX, Alejandra Frausto, mencionó que se está trabajando junto con el Fondo Mixto de Promoción Turística de la CDMX para impulsar la apertura de hoteles y ampliar la oferta de habitaciones con miras al Mundial de Futbol 2026.

En representación del Gobierno de la CDMX participaron en la mesa de trabajo el Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Alejandro Encinas Rodríguez; el Secretario de Administración y Finanzas y la Secretaria de Turismo; Inés González Nicolás, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo; y Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaria de Mujeres.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por parte del sector empresarial acudieron el presidente de Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) CDMX, Adalberto Ortiz Ávalos; la presidenta de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) CDMX, Lilia Marcela Heredia Izquierdo; el Secretario del Comité Directivo de la CMIC, Ricardo González Lomelí; el presidente de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Jaime Fasja Amkie; el director Jurídico de ADI, Javier Hernández; Adalberto Albarrán, director general de la Asociación de Hoteles CDMX; Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin); Diego Cosío Barto, presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), entre otros líderes del sector empresarial.

La Sedeco precisó que en el corto plazo iniciarán las siguientes mesas de trabajo.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASIGNÓ UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE 23 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL METRO, LA MÁS ALTA EN LA HISTORIA DE LA METRÓPOLI.

ENTRE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS SE ENCUENTRAN LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, LA MEJORA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE LA CDMX

El presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025 propone un gasto total de 291 mil 525.5 millones de pesos, con un aumento del 8.8 por ciento en comparación con el presupuesto aprobado para 2024.

Con este presupuesto se busca consolidar a la CDMX como una metrópoli incluyente, intercultural y plural, y se establecen las bases para combatir las desigualdades sociales, territoriales, económicas y de género, orientando la administración pública hacia una ciudad de derechos, sustentable y equitativa, que priorice la movilidad limpia, innovación, seguridad, transparencia y austeridad.

El presupuesto se enfoca principalmente en movilidad e infraestructura, destinando recursos al mantenimiento integral del Metro y a la construcción de nuevas líneas de Cablebús.

Entre las asignaciones más destacadas se encuentra una inversión histórica de 23 mil millones de pesos para el Metro, la más alta en la historia de la ciudad.

Asimismo, el sector de movilidad recibe un incremento del 44.6 por ciento, que permitirá el desarrollo de tres nuevas líneas de Cablebús, una línea de Metrobús, la expansión de Ecobici y la modernización del transporte público.

Este 2025 comenzará la construcción de tres Líneas de las cinco rutas de Cablebús: Tlalpan, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón. En 2026 se confirmó el inicio de obras para Xochimilco y Cuajimalpa.

Las obras públicas tienen un aumento del 12.5 por ciento que abarca proyectos como Utopías, rehabilitación de la Calzada de Tlalpan e implementación de caminos seguros para mujeres.

En el ámbito de los recursos hídricos se considera un presupuesto de 15 mil millones de pesos, equivalente a un incremento del 13.1 por ciento, mientras que la seguridad pública y tecnológica verá aumentos del 6.4 y 36.3 por ciento, respectivamente, incluyendo recursos para la instalación de nuevas cámaras en preparación para el Mundial de Futbol 2026.

Además, el presupuesto destinado a turismo tiene un crecimiento del 138.5 por ciento y la vivienda recibe una asignación sin precedentes de 9 mil millones de pesos, representando un incremento del 89.8 por ciento respecto al año anterior.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.